

Bases de Concurso para la Selección y otorgamiento de ayudas económicas para residencias en la Casa de Velázquez

La presente convocatoria tiene por objeto apoyar dos residencias: una para la investigación y otra para la creación artística realizadas por doctorandos y creadores/as de los países miembros de la Conferencia Iberoamericana (salvo España), a fin de incentivar estas actividades con plena libertad investigadora y creativa. Se otorgarán dos ayudas por año durante el período 2013/ 2014.

Las ayudas consisten en la cantidad de mil euros mensuales por el tiempo de duración de la residencia y un billete de avión ida y vuelta en clase turista del lugar de origen a Madrid, que serán abonados por la Secretaría General Iberoamericana. Por su parte, la Casa de Velázquez asumirá los gastos de hospedaje. Proporcionará además tarifas preferenciales para los gastos de manutención en la cafetería de la Casa Velázquez. Igualmente les ofrecerá la posibilidad de utilizar los espacios de trabajo y documentación de la Casa de Velázquez. Asimismo, podrán participar en las actividades de investigación y creación de la Casa de Velázquez.

La presente convocatoria se anunciará en las webs institucionales de las entidades convocantes y se difundirá mediante las canales habituales de la Secretaría General Iberoamericana y de la Casa de Velázquez.

Son elegibles:

Doctorandos y artistas visuales (excepto pintores y escultores) o compositores de música entre 25 y 40 años que pertenezcan, por nacionalidad, o por residencia certificada, a cualquier país integrante de la Conferencia Iberoamericana (19 latinoamericanos, Portugal y Andorra), y siempre que la residencia en la Casa de Velázquez no corresponda al país de domicilio del solicitante de la ayuda.

En el caso de la investigación, sólo podrán presentarse proyectos para trabajos doctorales que se correspondan con la duración de la estancia ofrecida y que vengan acompañadas de: copia del recibo de matrícula y una certificación del centro de estudios en donde está optando al doctorado, un resumen de dos páginas sobre el proyecto a realizar y una carta de recomendación del Director de tesis. El tema a desarrollar en ciencias humanas y sociales, cuyas fuentes o terreno de referencia se encuentren en Madrid, tendrá que ver con las relaciones entre América Latina y la Península Ibérica.

En el caso de la creación, los proyectos de artes visuales (dibujo, cine, fotografía, grabado, vídeo) o composición musical deberán estar avaladas por profesionales reconocidos de las artes visuales o de la música contemporánea: compositor, crítico, galerista, comisario, etc.

Se presentarán proyectos de obras originales.

La residencia y ayudas económicas correspondientes a 2013 tendrán una duración máxima de tres meses seguidos durante el período comprendido entre el 15 de septiembre y el 15 de diciembre de 2013. La residencia y ayudas económicas correspondientes a 2014 tendrán un período máximo de seis meses seguidos comprendidos entre el 15 de enero y el 15 de julio de 2014.

Las ayudas para las estancias de tres meses se otorgarán en dos pagos. Las ayudas para las estancias de seis meses se otorgaran en tres pagos.

Únicamente se podrá participar con una sola propuesta por convocatoria.

Solamente podrán aspirar a las ayudas económicas quienes no se hayan beneficiado de anteriores residencias en la Casa de Velázquez.

Para poder presentarse a la convocatoria, los solicitantes deberán estar al día en todas las obligaciones legales y fiscales y no estar inhabilitados para recibir ayudas en sus países de origen. Asimismo, deberán tener su documentación en regla que permita la permanencia en España. Los elegidos deberán gestionar sus documentos de viaje y visados correspondientes con antelación suficiente y acreditarla ante la SEGIB.

Nota: los interesados pueden compatibilizar las ayudas con otras obtenidas de diversas fuentes pero debe poner en conocimiento de la SEGIB todas las aportaciones recibidas para la misma residencia.

3. CRITERIOS DE SELECCIÓN

En el caso de los doctorandos, se considerará la contribución a la investigación en ciencias humanas y sociales de relevante actualidad y de interés para el espacio iberoamericano.

En el caso de los creadores se considerará la contribución al desarrollo de las artes visuales (dibujo, cine, fotografía, grabado, vídeo) y del lenguaje musical contemporáneo.

La decisión del jurado es inapelable.

4. PRESENTACIÓN DE LA SOLICITUD

Los proyectos tendrán que ser presentados directamente por el /la investigador(a) el/la creador/a con el aval correspondiente.

Las solicitudes deben presentarse con el formulario adjunto o descargado de la página WEB de la Secretaria General Iberoamericana (www.segib.org), llenado con máquina de escribir, con computador o a mano con letra mayúscula, en dos copias en español o portugués, con los documentos enumerados que se detallan, en anexo.

Adicionalmente los proyectos de investigación deberán tener una descripción de dos páginas.

En cuanto a los proyectos artísticos se debe acompañar con cinco ilustraciones visuales o dos vídeos o dos grabaciones sonoras en formato digital en un disco compacto o DVD, enviados mediante link.

Las solicitudes deberán presentarse a la Secretaría General Iberoamericana. por vía electrónica al correo: **consultora.lflores@segib.org**

Las solicitudes del año en curso, podrán presentarse hasta el 28 de junio de 2013, a las 24 horas meridiano Greenwich.

Las solicitudes del año 2014 se presentarán desde el 15 de julio de 2013 hasta el 28 de septiembre de 2013, a las 24 horas meridiano Greenwich.

Todas las solicitudes deberán ser enviadas vía correo electrónico.

Las solicitudes deben cumplimentarse en los términos de esta convocatoria. No se aceptarán solicitudes incompletas o extemporáneas.

Las instrucciones de los formularios de solicitud se deben observar estrictamente.

La SEGIB y la Casa de Velázquez se reservan el derecho de solicitar a los/as candidatos/as o a las entidades o personalidades que los avalan cualquier información adicional para presentar al jurado que tomará la decisión definitiva sobre la concesión de las ayudas. En particular, pueden solicitar a los candidatos preseleccionados que aporten más información relativa a garantías acerca de la capacidad de financiación global del proyecto presentado.

La decisión se comunicará a los candidatos por correo electrónico en el plazo de un mes después del cierre de la convocatoria.

La lista de los elegidos se publicará en las webs de la SEGIB y de la Casa de Velázquez.

5. CONCESIÓN DE LA AYUDA

El jurado de las becas estará conformado por tres representantes de SEGIB y tres representantes de la Casa de Velázquez. Se designarán por consenso.

La ayuda financiera concedida no se podrá transferir a ningún otro proyecto que no sea el presentado a la aprobación de SEGIB y la Casa de Velázquez.

La ayuda se concederá así:

Para las estancias de tres meses se hará un primer pago de 2000€ en el momento de llegar a Madrid y un segundo pago de 1000€ al finalizar la residencia y habiendo presentado la memoria final del trabajo.

Para las estancias de seis meses se harán tres pagos de 2000€ cada uno, el primero al llegar a Madrid, el segundo al finalizar el tercer mes y el último al terminar el período de la residencia y habiendo presentado la memoria final del trabajo.

Sobre la memoria

Las memorias deberán ser entregadas en formato electrónico.

Siempre deberá aparecer en cualquier soporte de edición, promoción o difusión posterior de la obra, la referencia a la ayuda obtenida por SEGIB y la Casa de Velázquez.

Para los estudios de investigación se ofrece la opción de publicar un artículo en la revista institucional de la Casa de Velázquez, respetando las normas de evaluación de los trabajos propios de dicha revista.

Formulario de Inscripción para la Selección y otorgamiento de ayudas económicas para residencias en la Casa de Velázquez

1- DATOS PERSONALES

NOMBRE	APELLIDO	TITULO UNIVERSITARIO

FECHA DE NACIMIENTO (DD-MM-AÑO)	NACIONALIDAD	SEXO	
		F	M

2- DIRECCION PERMANENTE EN EL PAIS DE RESIDENCIA

DIRECCION COMPLETA	
TELEFONO	Código país: número:
FAX	Código país: número:
CORREO ELECTRÓNICO DE CONTACTO	
DIRECCION DE CONTACTO (si es diferente de la anterior)	

3- NOMBRE DEL PROYECTO A PRESENTAR*:

- Los proyectos de investigación deberán de tener una descripción de dos páginas. Favor de anexarlas a este formulario de solicitud.

4- RESIDENCIA A LA QUE OPTA:

INVESTIGACION CIENTIFICA (DOCTORANDOS)	
CREACION ARTISTICA	

5- PERIODO:

2013 *15 sept- 15 dic	
2014 *15 ene- 15 jul	

6- Marque con una cruz.

	SI	NO
¿HA RECIBIDO AYUDAS PARA ESTA U OTRA CONVOCATORIA?		
¿HA SIDO BENEFICIARIO DE ANTERIORES RESIDENCIAS EN LA CASA VELAZQUEZ?		
¿SE ENCUENTRA AL DÍA EN TODAS LAS OBLIGACIONES LEGALES Y FISCALES?		
¿SE ENCUENTRA INHABILITADO PARA RECIBIR AYUDAS EN SU PAIS DE ORIGEN?		
¿CUENTA CON SU DOCUMENTACION E REGLA QUE PERMITA SU PERMANENCIA EN ESPAÑA?		

• **RECUERDE:**

- Las solicitudes deben presentarse con este formulario llenado con máquina de escribir, con computador o a mano con letra mayúscula.
- En el caso de la investigación los proyectos para trabajos doctorales que se correspondan con la duración de la estancia ofrecida deberán acompañarse de:



Secretaría General
Iberoamericana

Secretaria-Geral
Ibero-Americana

CASA DE
VELÁZQUEZ

ACADÉMIE DE FRANCE
À MADRID

ÉCOLE DES HAUTES ÉTUDES
HISPANIQUES ET IBÉRIQUES

1. Copia del recibo de matrícula
 2. Certificación del centro de estudios en donde está optando al doctorado
 3. Resumen de dos páginas sobre el proyecto a realizar
 4. Carta de recomendación del Director de tesis
- En cuanto a proyectos artísticos se debe acompañar con cinco ilustraciones visuales o dos videos o grabaciones sonoras en formato digital vía electrónica.
 - Las solicitudes y toda la documentación deberán presentarse a la Secretaría General Iberoamericana por vía electrónica al correo: consultora.lflores@segib.org